



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055-2019-00753-00

Clase de Proceso: *Pertenencia.*
Demandante: *Angelmira Moreno Villamil y otro.*
Demandado: *Rafael Bolaños Gaitán y otros.*

Tengase en cuenta que el apoderado actor dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral 1 de la providencia de fecha 27 de abril de los corrientes¹, esto es, acreditando la pertenencia del contenido del emplazamiento de la pagina web.

Luego a fin de continuar con la etapa procesal que corresponde, se dispone:

PRIMERO.- Agréguese a los autos la publicación de que trata el artículo 108 del C.G.P.², por la que se surtió en forma legal el emplazamiento de INDETERMINADOS.

SEGUNDO.- Secretaria realice la inclusión de la valla en el Registro Nacional de Procesos de pertenencia, por el termino de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas. Se advierte que quienes concurren después tomaran el proceso en el estado que se encuentra.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(1 de 1).

OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Folio 1 del archivo 4 de la carpeta virtual.

² Folio 5 del archivo 6 de la carpeta virtual.

Código de verificación:

3bbcda8aec26d90fbed5e744d30fb7c6848e26b90d4de6ab129125243c842985

Documento generado en 27/10/2021 04:40:55 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**